

Huelva, 12 de Marzo de 2013

ILUSTRE Cº OFICIAL ENFERMERIA DE HUELVA

Te comunico las condiciones de colaboración entre ILUSTRE Cº OFICIAL ENFERMERIA DE HUELVA y los arquitectos ALBERTO TOSCANO GONZALEZ e IGNACIO TORIBIO JIMENEZ. Estas condiciones están acogidas al Plan Corporativo de Marzo de 2013.

Estas condiciones son válidas hasta Marzo de 2014, renovándose anualmente de manera automática hasta que algunas de las partes pongan en conocimiento su deseo de abandonar la relación, prescindiendo de la colaboración y servicios prestados respectivamente.

En virtud de dicho convenio todos los miembros del ILUSTRE Cº OFICIAL ENFERMERIA DE HUELVA y sus familiares directos (**padres, hijos, cónyuge y hermanos**), se garantizan el acceso de forma PREFERENCIAL a los servicios de nuestra empresa sin que ello suponga ningún coste para el ILUSTRE Cº OFICIAL ENFERMERIA DE HUELVA y obteniendo una serie de condiciones\* ventajosas, destacando entre las mismas las siguientes:

**PRODUCTOS:**

**1.- REDACCIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACION** (Proyecto básico y de ejecución) **Y DIRECCION DE OBRAS.**

PRECIO ESPECIAL ILUSTRE Cº OFICIAL ENFERMERIA DE HUELVA 20% DTO. SOBRE TARIFA
--

**2.- REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REFORMA Y/O REHABILITACION, ASI COMO DE DISEÑO DE INTERIOES.**

PRECIO ESPECIAL ILUSTRE Cº OFICIAL ENFERMERIA DE HUELVA 20% DTO. SOBRE TARIFA
--

**3.- REDACCIÓN DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO, DE INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN Y GESTION URBANISTICA, ASI COMO OTROS TRABAJOS DE URBANISMO.**

PRECIO ESPECIAL ILUSTRE Cº OFICIAL ENFERMERIA DE HUELVA 20% DTO. SOBRE TARIFA
--

**4.- DESLINDES, REPLANTEOS, MEDICIONES Y TASACIONES.**

PRECIO ESPECIAL ILUSTRE Cº OFICIAL ENFERMERIA DE HUELVA  
20% DTO. SOBRE TARIFA

**5.- RECONOCIMIENTOS, EXAMEN DE DOCUMENTOS, CONSULTAS, DILIGENCIAS, INFÓRMENES, DICTÁMENES, PERITACIONES, CERTIFICADOS, ETC.**

PRECIO ESPECIAL ILUSTRE Cº OFICIAL ENFERMERIA DE HUELVA  
20% DTO. SOBRE TARIFA

**6.- OTROS TRABAJOS DEL ARQUITECTO.**

LOS PRECIOS SE FACTURARAN DIRECTAMENTE A LOS COLEGIADOS.  
POSIBILIDAD DE FINANCIACIÓN.

**IDENTIFICACION DE LOS CLIENTES DEL DESPACHO:**

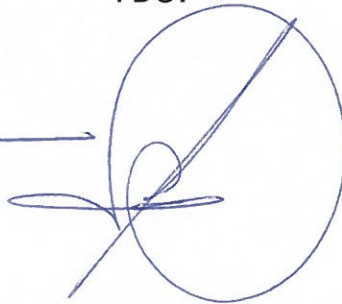
Les recordamos que deberán obligatoriamente para asegurarse de estas ventajas, acreditarse como ILUSTRE Cº OFICIAL ENFERMERIA DE HUELVA, en su primera visita (PRESENTAR CARNE, CERTIFICADO O SIMILAR).

Los familiares, además, deberán acreditar la relación con libro de familia o copia del mismo.

FDO:



FDO:



FDO:

Cº OFICIAL DE ENFERMERIA  
DE HUELVA

